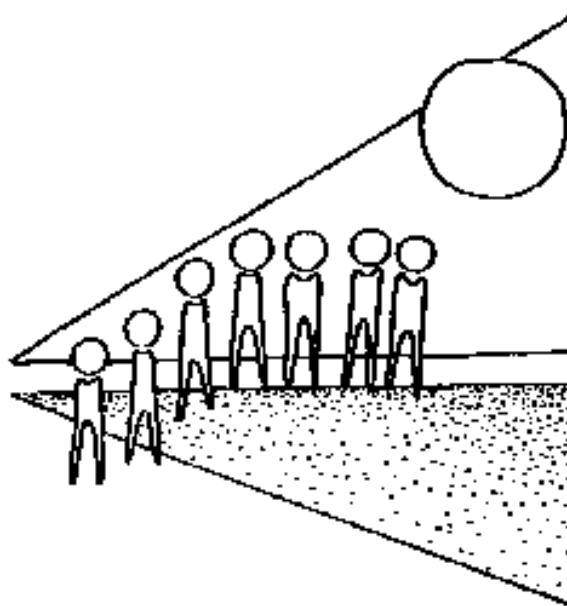


Instituto Social León XIII
Centro para la Investigación y Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia



RETIROS Y TALLERES DE ORACIÓN

A partir del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia



SERIE ESPIRITUALIDAD Nº 7

LA COMUNIDAD POLÍTICA

Mc 10, 32-45

El más importante es el que sirve

En este taller de oración fijamos nuestra atención en el compromiso político contemplado desde la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente como lo presenta el cap. VIII de su Compendio bajo el título LA COMUNIDAD POLÍTICA. Llevar nuestra vida a la oración y a la oración compartida nos pide profundizar en el equilibrio que tiene que existir entre contemplación y acción, entre espiritualidad cristiana y compromiso político.

No podemos olvidar la llamada constante que la Iglesia hace a los cristianos con relación a la transformación de las realidades temporales según el Evangelio. Uno tiene muy presente aquellas palabras con las que el Concilio Vaticano II hacía esta invitación y que recoge el mismo Compendio: "El precepto evangélico de la caridad ilumina a los cristianos sobre el significado más profundo de la convivencia política. La mejor manera de hacerla verdaderamente humana es *fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos*" (CDSI, 392; cf. Conc. Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes*, 73).





1. PERSONA HUMANA Y COMPROMISO POLÍTICO

Sin hacer *política de partido* y con el debido respeto a las legítimas opciones personales, la Iglesia quiere ayudar a los cristianos a asumir unos principios que expliquen el fundamento y la finalidad de la comunidad política, principios inherentes a toda la realidad humana y social. Nuestra visión de fe, la que aporta la contemplación de la vida a la luz de la Palabra de Dios, será determinante a la hora de proyectar nuestra actuación cristiana en el corazón de la sociedad y a favor de una mejor convivencia humana. El Compendio de Doctrina Social nos ofrece estos principios:

- La persona humana es el fundamento y la finalidad de la convivencia política, tal como lo ha expresado el Concilio Vaticano II (GS 25), el Catecismo de la Iglesia Católica (cf. nº 1881) y el documento de la Doctrina de la Fe del año 2002 sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y conducta de los católicos en la vida política (cf. nº 384).
- La comunidad política deriva de la naturaleza de las personas, cuya conciencia descubre y manda observar estrictamente, tal como dice Juan XXIII en la encíclica *Pacem in terris*.
- La comunidad política encuentra en la referencia al pueblo su auténtica dimensión. En palabras de Pío XII, cada pueblo “vive la plenitud de vida de los hombres que lo componen, cada uno de los cuales es una persona consciente de su propia responsabilidad y de sus propias convicciones” (cf. nº 385).
- Lo que caracteriza en primer lugar a un pueblo es el hecho de compartir la vida y los valores, fuente de comunión espiritual y moral (cf. Juan XXIII, *Pacem in terris*) (cf. nº 386).
- A cada pueblo corresponde normalmente una nación, pero, por diversas razones, no siempre los confines nacionales coinciden con los étnicos. Surge así la cuestión de las minorías, que históricamente han dado lugar a no pocos conflictos. El Magisterio afirma que las minorías constituyen grupos con específicos derechos y deberes, como mantener la propia cultura, incluida la lengua, así como sus convicciones religiosas, incluida la celebración del culto (nº 387).
- En este mismo nº 387 afirma también que “en la legítima reivindicación de sus derechos, las minorías pueden verse empujadas a buscar una mayor autonomía o incluso la independencia: en estas delicadas circunstancias, el diálogo y la negociación son el camino para alcanzar la paz. En todo caso, el recurso al terrorismo es injustificable y dañaría la causa que se pretende defender. Las minorías tienen también deberes que cumplir, entre los cuales se encuentra, sobre todo, la cooperación al bien común del Estado en que se hallan insertos”.
- La comunidad política tiene al bien común cuando actúa a favor de la creación de un ambiente humano en el que se ofrezca a los ciudadanos la posibilidad del ejercicio real de los derechos humanos y del cumplimiento pleno de los respectivos deberes. La plena realización del bien común requiere que la comunidad política desarrolle, en el ámbito de los derechos humanos, una doble y complementaria acción, de defensa y de promoción (cf. nº 389).



- El significado profundo de la convivencia civil y política no surge inmediatamente del elenco de los derechos y los deberes de la persona. Esta convivencia adquiere todo su significado si está basada en la amistad civil y en la fraternidad. El campo de la amistad es el del desinterés, el desapego de los bienes materiales, la donación, la disponibilidad interior a las exigencias del otro (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2212-2213). La amistad civil, así entendida, es la actuación más auténtica del principio de fraternidad, que es inseparable de los de libertad y de igualdad. Se trata de un principio que se ha quedado en gran parte sin practicar en las sociedades políticas modernas y contemporáneas, sobre todo a causa del influjo ejercido por las ideologías individualistas y colectivistas (cf. n° 390).
- Una comunidad está sólidamente fundada cuando tiende a la promoción integral de la persona y del bien común. En este caso, el derecho se define, se respeta y se vive también según las modalidades de la solidaridad y la dedicación al prójimo. La convivencia es tanto más humana cuanto más está caracterizada por el esfuerzo hacia una conciencia más madura del ideal al que ella debe tener, que es la *civilización del amor* (cf. n° 391; cf. Pablo VI).
- El precepto evangélico de la caridad ilumina a los cristianos sobre el significado más profundo de la convivencia política. El objetivo que los creyentes deben proponerse es la *realización de relaciones comunitarias entre las personas*. La visión cristiana de la sociedad política otorga la máxima importancia al valor de la *comunidad*, ya sea como modelo organizativo de la convivencia, ya sea como estilo de vida cotidiano (cf. n° 392).

2. IGLESIA Y COMUNIDAD POLÍTICA: SERVICIO Y ORACIÓN

Todos estos elementos encuentran su complemento en los puntos que siguen y que el Compendio desarrolla: el **ejercicio de la autoridad** (n° 393-405), el **sistema democrático** (n° 406-416), la **comunidad política al servicio de la comunidad civil** (n° 417-420), el **Estado y las comunidades religiosas** (n° 421-427).

Merece añadir unos principios más sobre este último punto, especialmente el que hace referencia al derecho humano fundamental de la **libertad religiosa** y a las **relaciones de la Iglesia con la comunidad política** por las implicaciones que tiene para los cristianos y la vida pastoral:

- El Concilio Vaticano II ha comprometido a la Iglesia Católica en la promoción de la libertad religiosa. Referencia obligada a la Declaración conciliar *Dignitatis humanae*. "La dignidad de la persona y la naturaleza misma de la búsqueda de Dios, exigen para todos los hombres la inmunidad frente a cualquier coacción en el campo religioso" (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 2106).
- La libertad de conciencia y de religión corresponde al hombre individual y socialmente considerado (*ibid.* 2105).
- En razón de sus vínculos históricos y culturales con una nación, una comunidad religiosa puede recibir un especial reconocimiento por parte del Estado: este reconocimiento no debe, en modo alguno, generar una discriminación de orden civil o social respecto a otros grupos religiosos (*ibid.* 2107; cf. *DH*, 6).

- El Concilio Vaticano II ha reafirmado solemnemente que “la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno” (*Gaudium et Spes*, 76; *Cat.Igl.Cat.* 2245). El deber de respetar la libertad religiosa impone a la comunidad política que garantice a la Iglesia el necesario espacio de acción. Por su parte, la Iglesia no tiene un campo de competencia específica en lo que se refiere a la estructura de la comunidad política. Dice Juan Pablo II que “la Iglesia respeta la legítima autonomía del orden democrático; pero no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional” (*Centessimus annus*, 47), ni tiene tampoco la tarea de valorar los programas políticos, si no es por sus implicaciones religiosas y morales (cf. nº 424).
- Por otra parte, la recíproca autonomía de la Iglesia y la comunidad política no comporta una separación tal que excluya la colaboración: ambas, aunque a título diverso, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres. La Iglesia y la comunidad política pueden desarrollar su servicio “con tanta mayor eficacia, para el bien de todos, cuanto mejor cultiven ambas entre sí una sana cooperación, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo” (*Gaudium et spes*, 76; cf. Compendio DSI, 425).
- La Iglesia tiene derecho al reconocimiento jurídico de su propia identidad. Precisamente porque su misión abarca toda la realidad humana, la Iglesia, sintiéndose “íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia” (*Gaudium et spes*, 1), reivindica la libertad de expresar su juicio moral sobre estas realidades, cuantas veces lo exija la defensa de los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas. Por tanto, pide:
 - Libertad de expresión, de enseñanza y de evangelización;
 - Libertad de ejercer el culto públicamente;
 - Libertad de organizarse y tener sus reglamentos internos;
 - Libertad de elección, de educación, de nombramiento y de traslado de sus ministros;
 - Libertad de construir edificios religiosos;
 - Libertad de adquirir y poseer bienes adecuados para su actividad;
 - Libertad de asociarse para fines no sólo religiosos, sino también educativos, culturales, de salud y caritativos. (cf. nº 426)





Lectio divina

1



Partimos de la vida

- **El compromiso político:**

¿Cómo vivo mi compromiso político?
Como cristiano ¿en qué ámbitos puedo ejercerlo?
¿Cuáles son las mayores dificultades con las que me encuentro?
¿De dónde provienen?

- **Formación y participación activa en el ámbito de la política**

Los laicos cristianos ¿disponemos de formación y apoyo para nuestro compromiso en el ámbito de la política?
¿Se conoce realmente la Doctrina social de la Iglesia en este campo?





2



Escuchamos la Palabra de Dios

Después de un tiempo de silencio que nos ayude a acoger la Palabra de Dios, la leemos pausadamente y la escuchamos con atención. A continuación dejamos unos momentos para que cada uno repase personalmente el texto. Se trata de compartir la resonancia del texto evangélico en la propia vida, aportando cada uno y de manera sencilla lo que está descubriendo.

Mc 10, 32-45

“Se dirigían a Jerusalén y Jesús caminaba delante de los discípulos. Ellos estaban asombrados, y los que iban detrás tenían miedo. Jesús, llamando de nuevo aparte a los doce discípulos, comenzó a hablarles de lo que había de sucederle:

– Como veis, ahora vamos a Jerusalén, donde el Hijo del hombre será entregado a los jefes de los sacerdotes y a los maestros de la ley, que lo condenarán a muerte y lo entregarán a los extranjeros. Se de él, le escupirán, le golpearán y lo matarán; pero tres días después resucitará.

Santiago y Juan, hijos de Zebedeo, se acercaron a Jesús y le dijeron:

– Maestro, queremos que nos hagas el favor que vamos a pedirte.

Él les preguntó:

– ¿Qué queréis que haga por vosotros?

Le dijeron:

– Concédenos que en tu reino glorioso nos sentemos el uno a tu derecha y el otro a tu izquierda.

Jesús les contestó:

– No sabéis lo que pedís. ¿Acaso podéis beber esa copa amarga que voy a beber yo, y recibir el bautismo que yo voy a recibir?

Ellos contestaron:

– Podemos.

Jesús les dijo:

– Vosotros beberéis esa copa amarga y recibiréis el bautismo que yo voy a recibir, pero el que os sentéis a mi derecha o a mi izquierda no me corresponde a mí darlo. Les será dado a aquellos para quienes está preparado.

Cuando los otros diez discípulos oyeron todo esto, se enojaron con Santiago y Juan. Pero Jesús los llamó y les dijo:

– Sabéis que entre los paganos hay jefes que creen tener el derecho de gobernar con tiranía a sus súbditos, y sobre estos descargan los grandes el peso de su autoridad. Pero entre vosotros no debe ser así. Al contrario, el que quiera ser grande entre vosotros, que sirva a los demás; y el que entre vosotros quiera ser el primero, que sea esclavo de todos. Porque tampoco el Hijo del hombre ha venido para ser servido, sino para servir y dar su vida en pago de la libertad de todos”.

Jn 18,33-38

“Pilato volvió a entrar en el palacio, llamó a Jesús y le preguntó:

– ¿Eres tú el Rey de los judíos?

Jesús le dijo:

– ¿Eso lo preguntas tú de tu propia cuenta o porque otros te lo han dicho de mí?

Le contestó Pilato:

– ¿Acaso yo soy judío? Los de tu nación y los jefes de los sacerdotes te han entregado a mí. ¿Qué has hecho?

Jesús le contestó:

– Mi reino no es de este mundo. Si lo fuese, mis servidores habrían luchado para que yo no fuera entregado a los judíos. Pero mi reino no es de aquí.

Le preguntó entonces Pilato:

– ¿Así que tú eres rey?

Jesús le contestó:

– Tú lo has dicho: soy rey. Yo nací y vine al mundo para decir lo que es la verdad. Y todos los que pertenecen a la verdad, me escuchan.

– ¿Y qué es la verdad? –le preguntó Pilato”.

Dejamos unos momentos de silencio para que cada uno repase personalmente el texto bíblico. Se trata de compartir su resonancia en la propia vida, aportando cada uno y de manera sencilla lo que está descubriendo.

- **¿Qué dice la Palabra de Dios sobre la postura de Jesús con relación a la convivencia humana?**
- **¿Qué tipo de implicación social muestran sus palabras respecto a sus discípulos y a su actitud frente a las autoridades políticas?**
- **¿Qué aportación específica hace Jesús a nuestra forma de actuar como cristianos en el ámbito de la política?**



3



Volvemos a la vida

Recuperamos el texto bíblico y partimos nuevamente de él. Lo acogemos en nuestro interior y dejamos que nos llegue al corazón.

- **Ante la Palabra de Dios que hemos meditado y los elementos que nos aporta la Doctrina Social que la Iglesia, iluminada por esta misma Palabra, ha concretado en el tiempo y en los acontecimientos,** ¿en qué hechos y situaciones de mi vida se ha de poner de manifiesto la actitud de servicio en los diversos ámbitos de la sociedad civil?
- **Como cristianos comprometidos con su pueblo** ¿qué hacemos o qué podemos hacer para fomentar más la formación y la participación activa en la comunidad política?
- **Pensando en la realidad que vivimos cada día en nuestros pueblos y ciudades,** ¿qué valores del Reino expuestos en el Evangelio consideramos prioritarios hoy para que la actividad política esté al servicio de la dignidad de las personas y del bien común?



4



Oramos juntos

- **¿Qué personas, hechos y situaciones quiero encomendar al Señor a través de una oración sencilla que recoja la experiencia creyente que hemos tenido y que ahora podamos compartir?**
- **¿Cómo hacerlo para que nuestros compromisos políticos y ciudadanos cuenten con la fuerza iluminadora de la Palabra de Dios, el acompañamiento de la comunidad cristiana y sus orientaciones de doctrina social?**